Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.	Sección/Modalidad
1509010016	1509 (CAUCION /SUMINISTRO/SERVICIO-GARANTIA ADJUDICADA)

Asegurado: MINISTERIO PUBLICO. Documento: 80007821-7

Domicilio: CHILE ESQ. JEJUI Localidad: ASUNCION

Tomador: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA Documento: 80003182-2

Domicilio: AVENIDA ARTIGAS NRO 2100 Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	hs de	Vigencia Hasta las:	hs de	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
18/11/2021	00:00 19/11/2021		24:00 31/12/2022		408	Gs. 33.193.600

Entre ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ASEGURADORA DEL ESTE S.A. DE SEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO PUBLICO, con domicilio en CHILE ESQ. JEJUI, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 33.193.600.- (Guaraníes: Treinta Y Tres Millones Ciento Noventa Y Tres Mil Seiscientos .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA, con domicilio en AVENIDA ARTIGAS NRO 2100, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2021 "ADQUISICION DE HOJAS DE SEGURIDAD PARA EL MINISTERIO PÚBLICO", SEGUN CONTRATO N°19/2021. ID 400.443.-

Queda especialmente convenido que el Asegurador responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

Las Condiciones Particulares Específicas y las Generales Comunes que forman parte de esta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio web de la empresa: https://www.aeseguros.com.py/wp-content/uploads/2020/09/CAUCION_CONTRATACIONES_DE_SUMINISTROS_Y_O_SERVICIOS_GTIA-ADJUDICACION_CONPARES.pdf

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros Según Res. Nº 23 de Fecha: 08/07/1996

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 45-0007 Resn. N°: 102/98 Fecha 31/03/1998

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	303.636
I.V.A. s/Prima	30.364
Premio	334.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	334.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.		334.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	19/11/2021	334.000
TOTAL	-	334.000

Emitido en ASUNCION, 18 de noviembre de 2021

Ing. Eduardo Vallejos
Jefe Producción Riesgos Varios y Reaseguro
Aseguradora del Este S.A.

Lic. Nancy Narvaez
Gerente de Producción
Aseguradora del Este S.A.